

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco ¡Arriba España!

Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts.

Martes 11 de Junio de 1940

Núm. 152—Año II

F. E. T. y de las J. O. N. S.

JEFATURA LOCAL

Todos los afiliados militantes de esta J.O.N.S. que no hubieran dado el número nacional de sus carnets, se presentarán en el plazo improrrogable de cinco días en la Secretaría local para verificarlo, advirtiéndose que la falta será sancionada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cartagena 10 de Junio de 1940.

EL JEFE LOCAL

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Secretaría Local

Para recoger sus carnets de afiliación deberán pasar por esta Secretaría Local los camaradas a continuación relacionados:

Rafael Ibañez Zumeta, Enrique Alarcón Puertas, Pedro Maestre Inglés, Federico Vilar Vila, Isidro Ros Andreu, Carlos Alcantud Fernández, Francisco Martín Barcelona, Mariano Manzaneros Meléndez, Francisco Reinoso Cerdá, Antonio Celdrán Soto, Ginés López Ros, José Nieto García, Carmelo Fernández Alarcón, Pedro Goitica Landaberu, Leandro Clemente Molinero, Antonio Rosas Manzanera, Angel Bermejo Sandoval, Francisco Priol Paro, Juan Comesa Martínez, Angel Vera Gómez, Jesús Macario Gómez, Andrés Aveñol González Pérez, Abalero, Cristóbal González Zurita, Francisco García Sánchez, Antonio Cabot Sánchez, Ramón Bas Bonald, Mariano Cascales García, José Vázquez Martín, Pedro Soto Ardil, Juan M. Martínez Fuentes y Antonio Molina Carpena.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cartagena 5 de Junio de 1940.

(9) El Secretario Local

C. N. S.

Sindicato Textil y del Vestido n.º 7

Aproximándose la fiesta de Exaltación de la Bandera, y siendo deseo de este Sindicato el que se encuentre unificado el mayor número posible de sindicatos, ruego a todos los Jefes de Empresas pertenecientes al mismo, procedan a efectuarlo, con el personal de cada uno, los de tejidos facilitando los géneros a precio de fábrica y los demás, anticipándose el importe, para que lo abonen en cantidad no superior a cinco pesetas mensuales.

Dando cuenta a este Sindicato una vez efectuado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

El Jefe del Sindicato (2)

Jefatura de Milicias

Organizada por esta Jefatura un ciclo de conferencias de formación nacional-sindicalista, se ordena a todos los camaradas pertenecientes a la misma, se encuentren en el local el próximo día 12 a las ocho de la noche, que tendrá lugar la primera a cargo de un afiliado a S. E. U. sobre el primer punto de Falange.

Cartagena 11 de Junio de 1940.—El jefe de Milicias.

O. J.

URGENTE

Todos los Flechas y Carretes se presentarán mañana (de gala) a las 2 y 1/4 de la tarde en el Cuartel (Villamartín) para recibir honores a la llegada del Jefe Provincial.

Por el Imperio hacia Dios.

Cartagena 11 de Junio de 1940.—El Delegado Comarcal.

Registro Civil

Nacimientos:
Juan Martínez Pastor, calle de San Esteban.
Isabel Escudero García, San Félix.
Juan Cegarra Sánchez, Santa Lucía.
Caridad Pascos Samper, Plaza de Castellón.
José Vicente Martínez, Barrio de Peral.
Pedro Rosique Barcelona, Santa Lucía.
José Usero Cuevas, Barrio de la Concepción.
María Esperanza Pérez Muñoz, Puertas de Murcia.
Francisco Maiquez Martínez, Los Barreros.
Catalina Navarro Hernández-Ordóñez, La Aljorra.
Jo. e Casas Ros, San Félix.
Ana García García, Barrio de la Concepción.
Juan Pérez Soto, Canteras.

¡Arriba ESPAÑA!

De Marina

DIARIO OFICIAL

Concedidos los terceros Maquinistas don Domingo Torres Fomé y don Francisco Torregrosa Cayuela, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de pérdida de empleo o grado y expulsión del servicio de la Marina, con pérdida de todos los derechos adquiridos al servicio del Estado, al primero de los citados, y a la de seis años y un día de presidio, con la accesoria de salida definitiva del servicio, como autor y cómplice, respectivamente, del delito de adhesión a la rebelión, se dispuso causar baja en la Armada los citados Maquinistas, con fecha 25 de octubre de 1939.

—Ascensos.—Para cubrir vacantes existentes en la Escala de Capitanes de Fragata y Capitanes de Corbeta, por pase al Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de don Manuel Sierra Bustamante y don Antonio Núñez Rodríguez, se promueven al empleo inmediato al Capitán de Corbeta don Melchor Ordóñez Mapelli y Teniente de Navío don Rafael de la Guardia y Pascual de Poblil y don Jesús Sánchez Gómez, to los ellos con antigüedad de 18 de Mayo último.

No accienden los que proceden a los que se citan, por no reunir las condiciones reglamentarias para ello.

—Se nombra Comandante del submarino «C-2» al capitán de Corbeta don Juan Bonelli Rubio.

—Pasa destinado en comisión, a las órdenes del Señor Ministro de Marina, el Capitán de Corbeta don Daniel Novas Torrente.

—Pasa destinado en comisión al Ministerio del Aire, el Teniente de Navío don Evaristo López Rodríguez.

—Para cubrir la vacante existente en el empleo de Capitán de Corbeta, por pase a la Escala Complementaria del Capitán de Fragata don Juan Ramos Lagarto, ocurrida en 17 del pasado mes de Mayo, se dispone el ascenso con antigüedad de 18 de Mayo, del Teniente de Navío don Juan Romero Masoso.

—Se dispone que el Auxiliar segundo de Máquinas don Manuel Peña Saavedra, cese en la situación de «disponible forzoso» y pase destinado a la Central Eléctrica Flotante «B-2».

—Se dispone que el tercer Maquinista don Julián Reyado Haro, desembarque del cañonero «D-10» y embarque en el guardacostas «Arcila».

—Se dispone que el segundo Maquinista don Ignacio Postigo Borrego, desembarque del guardacostas «Xaún» y embarque en el «Arcila».

—Se concede cuatro meses de licencia por enfermo para Tejero (Coruña), al Auxiliar segundo de Artillería don Julio Oceano Varela.

Pasa a la situación de «Reserva» el Capitán de Navío de Complotaria don José Pérez Ojeda.

—Se dispone que el Oficial Tercero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don José Somoza Valiente, en situación de «retrasado», siga prestando servicio activo, con carácter transitorio.

—Se dispone que el Operario de Máquinas don José Cafavea Barreda, cese de estar afecto al Departamento de Cartagena y pase al de Cádiz, sin cesar en la situación de «disponible forzoso».

—Se dispone que el Auxiliar segundo de Máquinas don Ramón Pita Mayobre, cese de estar afecto al Departamento de Cartagena y pase al de El Ferrol del Caudillo, sin cesar de la situación de «disponible forzoso».

—Se cede de el empleo de Oficio de Coronel de Ingenieros de la Armada al Teniente Coronel, en situación de «retrasado», don Luis Ruiz Jiménez, debiendo entenderse que esta concesión no tendrá efectividad hasta tanto no sea desmovilizado el interesado.

—Ascensos.—Vista la Instancia formulada por don Ignacio Rojón Rosas, Jefe del Comandante de Ingenieros de la Armada don Ambrosio Espinosa Rodríguez, asediado por los rejos en Madrid, se concede el ascenso a Teniente Coronel a don Ambrosio Espinosa Rodríguez, con antigüedad de 1.º de noviembre de 1926; debiendo conceptuarse como retirado extraordinario en dicho empleo desde el 31 de agosto de 1931.

—Destinos.—Se dispone que el personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se expresa a continuación, cese en sus actuales destinos, pasando a desempeñar los que al frente de cada uno se indican:

Capitán don José María Navarro Laguarda.—Inspector de los Servicios Económicos dependiente de la Inspección de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares en el Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Capitán don Juan Morales Villanova.—Habilitado del crucero «Navarra».



En Matanzas, un negro ha quedado moribundo a consecuencia de una paliza, propinada con una caña dulce.

La caña dulce es una de las riquezas de Cuba, y por lo anterior, es también una de sus armas.

Las demás cañas, a no ser que se vuelvan azúcares, no tienen consistencia para la agresión. A lo sumo sirven para hacer escobas, que son los equinos de la brujería.

Pero la caña dulce, por ser maciza y gruesa, es la más apropiada para saltar cuentas personas es.

Claro es que, como dirá el negro de referencia, «con azúcar está peor».

En la vida, en general, el empleo simbólico de la caña de azúcar como arma contundente, es de uso universal, que no otra cosa es la sonrisa que traiciona; la palmeada en el hombro, que suele ser un esparidazo que da el engaño; la palabra «arriosa» que oírta veneno; el beso que muere, como el de Judas, que fué un golpe mortal, dado con una caña de azúcar.

Lo dulce tiene también sus quebras, pues hasta la miel se pa apalta a una línea defensiva y ofensiva de agujeros.

Un humorista de tópicos, diría que la suera es el agüjón del matrimonio, lo cual podría ser cierto si todos los matrimonios fueran como los de los señores, esto es, agujones sin muelles.

El marido, por bueno que sea, no deja de ser un sensorio que vibra por la ley natural de la atracción amorosa; la suera, por mala que r-su te, siempre es una madre que vigila y defiende la felicidad de su hijo o de su hijo, sin exigir nada de estos.

Pero volvamos a la caña dulce, aunque sólo sea para terminar, lo cual es dulce también, sobre todo para el lector.

En Cuba, con muy poco ingenio, se puede poseer un «ingenio» extraordinario... de caña dulce o de tabaco.

También allí se puede matar a un semejante muy «dueramente», aunque la muerte de la víctima no tenga nada de dulce.

En fin, que de todas las cañas dulces nos libre el Señor, cuando, como antes apuntamos, que las «se vuelven lanzas».—Cronos.

La nueva Comisión Gestora de la Diputación Provincial

Ayer tarde, en el salón de actos de la Diputación Provincial tuvo lugar la toma de posesión de la nueva Gestora, presidiendo el excelentísimo señor Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Vicente Sergio Orbanjía.

A este le rindió honores una Centuria de la Bandera de Milicias de Falange.

Leído el oficio del Gobernador nombrando la nueva Comisión y convocando a los nuevos gestores, aquel posesión en sus cargos a los nombrados.

Pronunciaron discursos el nuevo Presidente, camarada Gil Martínez y el Gobernador Civil.

La nueva Gestora está constituida por los camaradas Juan López Ferrer Moreno José Egea López, Manuel García Calvo, Enrique García Gallud, Manuel Santos Altorrea, Carlos de Valcárcel y Valcárcel, Máximo Martínez Carrasco Ródenas, Javier Herrero Malat, Francisco Gea Perona y Enrique Poblet Alvarado, éste último ingeniero de minas en representación de Cartagena.

Terminados los discursos, todos los concurrentes cantaron el «Cara al Sol», dando al final S. E. los gritos de «¡Viva Franco!» y «¡Arriba España!»

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 10 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Vacas	2	326
Lanares	115	1133
Terneras	3	376
Cerdos	6	407

Total 126 2242

PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 3365 kilos de pescado, los cuales fueron de las siguientes clases:

Sardinita, 1106.
Julen 940.
Megres, 214.
Boga, 673.
Varios, 432.
Melvas 1745 piezas

TEATRO MAIQUEZ

Hoy martes Sesión continua desde las 5 1/2 tarde Grandioso EXITO de la magnífica superproducción «Paramount» en Español por Fred Mc. Murray y laudette Colbert

LA NOVIA QUE VUELVE y la producción «El Aparecido» por Ken del OESTE Maynar

Miércoles.—La gran producción «Exclusivas Selés» DIAS DE SOL por Simone Simón

TEATRO CIRCO

HOY MARTES PERMANENTE desde las 5 1/2 tarde ESTRENO del interesante film «Hispania Tobis»

El doble del Rey por Alberto Matteredstock

Miércoles.—Por un solo día.—ESTRENO de la extraordinaria producción por Gustav Frohlich y Lil Dagover

EL FUGITIVO DE CHICAGO

Cupón Nacional de los CIGOS

Número premiado ayer 34

Por el Imperio hacia Dios

Jefatura del Estado Mayor de la Armada

Banderas.—Como aclaración de las disposiciones por las que se asignan Banderas a distintas Fuerzas de la Armada, y para la debida analogía con las de las unidades del Ejército, se dispone:

Primero.—Las Banderas que existían en la Marina serán las siguientes:

Una Bandera de la Marina, en cada uno de los Departamentos Marítimos de Cádiz, Cartagena y el Ferrol del Caudillo.

Una Bandera en la Escuela Naval Militar.

Una Bandera en cada uno de los Regimientos de Infantería de Marina.

Segundo.—Las Banderas citadas se ajustarán a la forma y dimensiones siguientes:

Bandera.—Será de tafetán de seda, de 1'475 metros de largo y 1'294 metros de ancho.

Constará de tres bandas horizontales; la del centro, amarilla y de 64 centímetros de ancho, y las otras dos, rojas y de una anchura de 32'7 centímetros cada una. En la parte central de la faja amarilla se bordará el escudo, con arreglo al diseño que se fijó por Orden de 12 de febrero de 1938 (S. O. del E. número 479).

Desde la parte superior de la cabeza del aguilón al extremo de su cola tendrá una altura de 52 centímetros y anchura proporcional a esta altura.

Se dará sobre el borde, es decir, por las dos caras de la Bandera.

En círculo, y rodeando la parte superior del escudo, irá bordada, en «lacte negro», de cinco centímetros de longitud, la leyenda «Marina de Guerra», y en la parte inferior, el nombre de la Capitana del Departamento Marítimo, Escuadra o Escuela Naval Militar, según los casos. Cuando se trate de la Bandera de uno de los Regimientos de Infantería de Marina, llevará en la parte superior la leyenda «Infantería de Marina», y en la inferior, la que exprese la Unidad a que pertenece, a excepción de la del Regimiento de Infantería de Marina número 4, que llevará la inscripción «Regimiento de Baleares». Estas inscripciones dictarán ocho centímetros del escudo, y el punto medio de los arcos coincidirán con la prolongación del eje vertical de aquél.

Asta. El asta de la Bandera será de bambú y tendrá 2'40 metros de largo desde la punta de la moharra hasta el extremo del regatón. Se compondrá de dos trozos iguales; el superior llevará la moharra, y en su parte inferior un casquillo de latón dorado, de 10 centímetros de longitud, en ocho de los cuales irá embutida la caña, y los dos restantes constituirán una parte maciza y tosca.

El trozo inferior del asta llevará, para empalmar en el otro trozo, un casquillo igual al anterior, sobresaliendo dos centímetros de la caña, y «abrada en su interior la rosca correspondiente al tornillo del otro arquillo.

La parte inferior de este trozo del asta terminará en un regatón que posteriormente se describe, una vez armada el asta, se procurará que el guardamano de la punta de la caña sea de los dos casquillos, para su ocultación.

La fijación de la Bandera al asta se hará cosiendo al extremo superior del asta uno de los laterales, para lo cual el paño tiene que tener la longitud necesaria para que después de este cosido resulte con la que se marca al fijar sus dimensiones.

Las Banderas llevarán a continuación de la moharra y atada al asta, una cinta con los colores nacionales, de un metro de longitud, y con la cual se hará un lazo, cuyas caídas serán de 40 centímetros. La cinta tendrá un ancho de seis centímetros y terminará por ambos extremos en un fleco dorado, de cinco centímetros.

Moharras.—Tendrá una longitud total de 15 centímetros y constará de una parte hueca, de cinco centímetros de longitud, en la que va embutida el asta, y de otra parte maciza, la cual llevará grabados por ambos lados el emblema de la Marina en las Banderas de los Departamentos Marítimos, Escuadra y Escuela Naval Militar y el emblema del Cuerpo, por un lado, y el número del Regimiento a que pertenece, por el otro, para las Banderas de los Regimientos de Infantería de Marina.

Guardamano.—Tendrá forma de cazoleta, prolongándose sus extremos en dos paños horizontales, con un taladro cada uno del diámetro necesario para abarcar el asta, quedando el asta en el centro del emblema del Cuerpo.

Regatón.—Tendrá una longitud de 20 centímetros, de los cuales 10 serán el casquillo en que va embutida el asta y los otros 10, sobresaliendo de ésta y terminados en una parte redondeada.

Tanto la moharra como el guardamano y el regatón serán de acero mate.

Tercero.—Cuando una Fuerza Naval de la que forman parte uno o más cruceros, fuera destacada en Comisión al extranjero, le será entregada la Bandera de la Escuadra, para prevenir el caso de que tuviera que asistir a formaciones en concurrencia con las del país visitado o lo de que se visitase el asta y la Bandera. Si en el tiempo de duración de esta Comisión la Escuadra tuviera necesidad de asistir a desfiles con Bandera, le será facilitada la del Departamento marítimo más cercano.

Madrid, 29 de mayo de 1940.—Moreno.

F. E. T. y de las J. O. N. S. JEFATURA LOCAL ORDEN

En virtud de la visita oficial que hará mañana miércoles 13 de Junio el Jefe Provincial del Movimiento y Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia y para rendirle los honores que merece su Je arquia, se ordena que todos los militantes y adheridos a esta Organización de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Cartagena, comprendidos entre los 18 a 40 años, se presenten sin excusa ni pretexto en la Jefatura de Milicias, Puerta de Murcia 2, debidamente uniformados, a ser posible con g'antes blancos, a las 3 de la tarde en donde recibirán órdenes.

Los que por su edad (superior a 40 años) no estén encuadrados en Milicias, deberán encontrarse a las 3 y 1/2 en la puerta de la Jefatura Local, (Calle Mayor) para recibir órdenes igualmente.

Así mismo esta Jefatura Local ordena el vestir el uniforme de Falange como día oficial en la tarde del día de mañana.

Esta Jefatura Local espera del buen espíritu Falangista de sus subordinados, co perarán sin necesidad de sanción a las órdenes que anteceden en honor y respeto a la Jerarquía de nuestro Jefe Provincial y a la disciplina de Falange.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista. Cartagena 11 de Junio de 1940

El Jefe Local MANUEL LOPEZ ANDUJAR

Aviso a los FUMADORES S.E.U.

Se ordena a todos los afiliados a este S.E.U. se encuentren perfectamente uniformados a las 3 de la tarde de mañana, en el campo de la Plaza de España.

La falta de asistencia será sancionada con el mayor rigor.

El Jefe Local

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Plaza de Castellón, n.º 12 Cartagena A V I S O

Se advierte a los propietarios de vehículos dedicados a la industria, Industrial, Agricultores y Navas Industriales, comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha de 25 de Mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149 del 28 de igual mes, que a partir del día 15 del actual de diez a una de la mañana, se efectuará en esta Agencia la entrega del cupo de vales de extracción de gasolina, sin Impuesto de Restricción para el próximo mes de Julio, previa presentación de las Tarjetas de Aprovechamiento debidamente extendidas por la Jefatura de Industria, Servicio Agronómico y Comandancia de Marina respectivamente.

Cartagena 10 de Junio de 1940.—El Jefe de la Agencia Campsa.—J. Evisa.

Instituto Nacional de Vivienda

OBRERO: El nuevo Estado ha creado un organismo: «El Instituto Nacional de la Vivienda», que se ocupará de mejorar las condiciones de tu vivienda y construir hogares teniendo en cuenta las necesidades de cada uno, donde puedas criar a tus hijos en un ambiente saludable, alegre, higiénico y evitar el hacinamiento o tan perjudicial para su desarrollo y en evitación de muchas enfermedades.

LA LEY le concede unos anticipos y préstamos que o bien pagados una mínima cantidad mensual y dentro de cierto tiempo serás propietario de dicha finca o bien mediante un alquiler quiza menor que actualmente devengas, puedas desenvolvarte en un ambiente que elevará el nivel social que el que actualmente vives.

PIENSA EN EL PORVENIR y el bienestar de tus hijos, y para cuantos detalles necesitas para tu convencimiento, pasa por la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. calle del Carmen 84 y 86 de 6 a 7 de la tarde y se te facilitarán cuantos detalles sean necesarios para que conozcas este proyecto de la NUEVA ESPAÑA.

HALLAZGOS

A las personas que se les hayan extraviado «s libretas de racionamiento números 155 y 205 pueden pasar a recogerlas en la Imprenta Carreño, Jara número 10.

Suscribiendo una Hucha Azul demostrea tu Patriotismo.

Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:

Juzgado de Marina.—Plaza de Roldán número 2 y 3.—Juez: señor F. Ortega.

A la mayor urgencia:

Segundo mecánico naval Antonio Varo Ramos y auxiliar naval don Ricardo Pujol, el día 13 a las 10 horas.

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Información del Gobierno Militar

El Capitán del Cuerpo de Tren, don Antonio Linares Aparicio, debe presentarse con la mayor diligencia en el Gobierno Militar de esta plaza para un asunto del servicio.

GRAN Sport EMPRESA L. M. S.

Ultima Sesión a las 11 de la noche

HOY Noticiero UFA n.º 451 Estreno Grandioso EXITO de la preciosa comedia musical «Paramount» EN ESPAÑOL

Esta noche es nuestra por Jan Kiepura y el dibujo de Betty Boop 'Quien paga los vidrios rotos'

Mañana Programa kilométrico Noticiero FOX n.º 21 Estreno de la producción H.I.A.P.

Señores y Criados y la producción «Columbia» La condena redentora por Lloyd Nolan

TEATRO CIRCO

HOY MARTES PERMANENTE desde las 5 1/2 tarde ESTRENO del interesante film «Hispania Tobis»

El doble del Rey por Alberto Matteredstock

Miércoles.—Por un solo día.—ESTRENO de la extraordinaria producción por Gustav Frohlich y Lil Dagover

EL FUGITIVO DE CHICAGO

Cupón Nacional de los CIGOS

Número premiado ayer 34